



ACTA SESION ORDINARIA N° 01 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 09 de Enero del 2019, siendo las 15:19 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Nancul, Doña Julia Bahamonde Barria, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Se encuentran presentes, además el sostenedor de Educación y encargado de salud Don Raúl Vivar, el director de Secplan Don Carlos Calixto y el Administrador Municipal Sr. Iván Andrade.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas 33 y 34 / 2019
- 2.- Exposición Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- 3.- Entrega Informe final N° 626 Contraloría Regional de Magallanes
- 4.- Aprobación Convenio Ilustre Municipalidad de Torres del Paine
- 5.- Priorización Proyectos Fril 2019
- 6.- Aprobación Gastos de Operación y Mantención Fril 2019
- 7.- Aprobación Objetivos y funciones Contratos a Honorarios Festival de La Esquila 2019
- 8.- Varios

1.- Aprobación Actas 33 y 34 / 2019:

Las actas 33 y 34 quedan pendientes para la próxima reunión.

2.- Exposición Seremi de Transportes y Telecomunicaciones:

En representación del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, quien se encuentra el Santiago, expone la Srta. Carolina Cumicheo, quien se refiere al proyecto de la fibra óptica y los beneficios que traería para la comuna.

Señala que el tendido de la fibra óptica llega hasta Natales y que habría que tratar con las concesionarias, el que se deje un pelo, que depende de ellos exclusivamente, ya que las bases del concurso público es que pase por la comuna y llegue a Natales, agrega que en las bases no está estipulado que dejen un pelo.

El Concejal Ojeda, se refiere a que Conectividad Austral solicitó un terreno, para instalar un punto y si la Seremía tiene alguna facultad, para obligarlos a dejar un pelo.

Se le manifiesta que esa situación debe negociarla el Municipio.

El Concejal Vega consulta por el objetivo que tendría el terreno.

Al respecto se le informa que es para la construcción de una caseta para efectuar las mantenciones de la red, que no haya cortes ni interferencias.

La representante del Seremi, agrega que este proyecto, se retomó hace unos cuatro años, y se sostuvieron reuniones con los jefes de hospitales, directores de escuela, por ejemplo, para que presenten sus proyectos a la Subtel, para que las concesionarias dejen un pelo para la conectividad. Manifiesta que Movistar, ya no tendrá el monopolio, pues llegarán otras empresas como Claro, para entregar internet.

El Concejal Ojeda, solicita aclarar que significa un pelo, para que sea entendido por todos.

Se le manifiesta que al tener un pelo se entregarían mil megas.

El Concejal Fajardo, consulta si esto ya se ha hecho en otras regiones, como para saber el costo que tendría.

La Concejala Águila, consulta si por ejemplo la telemedicina, si la Posta se conectaría gratis si se tiene un proyecto.



Se le da a conocer que si es con proyecto, la Escuela y Posta, no pagarían.

El Concejal Ojeda, consulta, como se puede saber si la Escuela y Posta, están considerados dentro del proyecto. Se averiguará, para dar una respuesta.

Se le consulta al Sostenedor, don Raúl Vivar, quien señala que hay un convenio entre el Ministerio de Educación, Entel y DIRECTV. En salud no hay.

La Srta. Cumicheo, sugiere que se consulte con la Seremi de Salud, para saber si hay proyectos relacionados con la fibra óptica, pues ella estuvo presente en todas las reuniones; lo mismo debería hacerse con la Seremi de Educación.

El Concejal Vega, consulta quien realizó la consulta de educación y salud. Se le informa que fueron las seremías correspondientes, pues a ellas se les solicitó que la efectuaran.

Considerando que aún existen algunas dudas, respecto a la fibra óptica, se acuerda invitar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, para la próxima sesión.

3.- Entrega Informe final N° 626 Contraloría Regional de Magallanes:

Se hace entrega del informe final N° 626 de Contraloría para su análisis, el que se verá en la próxima sesión.

El Alcalde señala que están en proceso los sumarios, que se originaron ante la consulta que hizo el Concejo.

4.- Aprobación Convenio Ilustre Municipalidad de Torres del Paine:

Se da lectura al convenio de cooperación entre la Municipalidad de Laguna Blanca y Torres del Paine, con la finalidad de obtener el beneficio mutuo de las dos comunas.

El convenio tendrá por objetivo esencial potenciar las actividades emblemáticas de carácter cultural y turístico de ambas comunas como son el "Festival de la Esquila" de la comuna de Laguna Blanca y la "Fiesta a la chilena" de la comuna de Torres del Paine y se materializará por medio de la siguiente prestación:

1.- Ambas municipalidades se proveerán de artistas o shows artísticos, para que estos, para que estos realicen presentaciones en los eventos del "Festival de la Esquila" de la comuna de Laguna Blanca y de la "Fiesta a la chilena" de la comuna de Torres del Paine.

Para materializar este convenio, la municipalidad de Laguna Blanca se compromete a:

- *La contratación del grupo folklórico musical de la ciudad de Morelia, México, denominado Mariachi Emperador, para realizar presentaciones los días 19 y 20 de enero de 2019, en el Festival de la Esquila, en la comuna de Laguna Blanca y los días 26 y 27 de enero de 2019, en la Fiesta a la Chilena en la comuna Torres del Paine.*

La municipalidad de Torres del Paine, se compromete a:

- *La contratación de un grupo artístico musical nacional, desde el norte del país para realizar presentaciones los días 19 y 20 de enero de 2019, en el Festival de la Esquila, en la comuna de Laguna Blanca y los días 26 y 27 de enero de 2019, en la Fiesta a la Chilena en la comuna Torres del Paine.*

Se señala que las prestaciones precedentes, tendrán un valor equivalente a \$3.000.000.- respectivamente.

Además, ambas partes se comprometen a otorgar alojamiento y alimentación, a los artistas que cada municipalidad aporte a cada evento, en sus respectivas comunas. Por otra parte, se establece que, los traslados entre una comuna y otra, serán acordados por los Alcaldes que suscriben el convenio.

El convenio, en referencia, comenzará a regir a partir de la total tramitación del acto administrativo aprobatorio, por parte de ambos municipios y tendrá vigencia hasta el 31 de enero del año 2019.

En este documento se agrega que, ambas partes designarán un/a coordinador/a, a nivel comunal, quienes tendrán como función principal, implementar, desarrollar, gestionar y hacer un seguimiento de las acciones ejecutadas en virtud del presente convenio, según corresponda.



Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° 01 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad el convenio entre el Municipio de Laguna Blanca y la Municipalidad de Torres del Paine.

5.- Priorización Proyectos Fril 2019:

En primer lugar, el Alcalde manifiesta que lamentablemente ocurrió lo que no debía, por lo que hay que retomar los proyectos Fril. Informa que sostuvo una reunión con los integrantes del Consejo Regional, que conversó con el Presidente de la comisión presupuesto y se aprobaron los fondos para este año, con un pequeño castigo de 20 millones de pesos, pero también se da la posibilidad de que si se cumple con los plazos, se tiene la posibilidad de recuperar algunos proyectos, en el sentido de poder optar a mayores recursos.

El Concejal Ojeda, solicita saber que ocurrió efectivamente con los proyectos que no se aprobó ninguno.

El Alcalde señala que no alcanzaron a entrar.

El Concejal Ojeda, agrega que se contrató profesionales para los proyectos, a quienes se les pagó.

El director de Secplan, manifiesta que duda que se castigue con la totalidad de los proyectos, piensa que podría ser máximo con un proyecto. El tema es que están enfrentados a priorizar estos proyectos que eran del año pasado, lo ideal habría sido presentar nuevos proyectos. El problema fue que hubo poca capacidad de recurso humano, por la sobrecarga de trabajo.

El Concejal Ojeda, señala que él considera que los proyectos no son tan complejos, en los que hayan requerido planes, estudios técnicos o medioambientales, como para no alcanzar a presentarlos. Agrega que desde el mes de junio del año pasado se consultaba como iban los plazos y se les informaba que bien. Solicita también saber qué pasó con los profesionales.

El director de Secplan indica los 6 proyectos del 2018 y que fueron aprobados por el Concejo:

Para la normalización del gas natural, se contrató al ingeniero Manuel Ojeda, con fecha 19 de mayo de 2018 y cobró la suma de \$2.850.000.- Fue entregado el 11 de junio de 2018 y señalaba que el diseño de ese proyecto, bordearía los 36 millones de pesos. Señala que este profesional no presentó el proyecto, ya que no poseía las competencias para ello, por lo que no se incluyó en el contrato.

Para el tercer proyecto, se contrató al arquitecto Fernando David, el 23 de mayo de 2018, por \$850.000.- por su diseño. Él entregó vía correo el diseño, el 28 de noviembre para ser revisado y lo presentó por 121 millones de pesos, lo que hizo imposible presentarlo al Gore, ya que el tope es de 90 millones y fracción. A raíz de esto, se desarmó el proyecto y se rehizo, por un monto de 94 millones, pero falta revisarlo con informática y don Iván Andrade, pues presenta muchos aspectos técnicos. En términos oficiales, ese proyecto aún no se ha presentado por el profesional.

El Concejal Vega consulta en que consiste el proyecto, de la sala de servidores.

Se le informa que es un requerimiento que vino de la Contraloría, donde es necesario tener una sala de servidores, para tener el respaldo de la información de la Municipalidad. Contempla el equipamiento, el servidor y todo lo que significa el área informática, lo que va aparejado con una bodega de archivos que fue otro requerimiento de Contraloría.

El Concejal Vega, pregunta en qué consistía el proyecto, por el cual cobraba los 850 mil pesos.

Se le informa que era la obra civil, la arquitectura. También se le da a conocer que lo complejo es la parte informática y, que en ese intertanto se debió contratar a un experto que desarrolle todo el tema de la sala de servidores y eso incorporarlo a ese proyecto.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Vega, insiste en que no le queda claro que es lo complejo.

Don Iván Andrade, le señala que hay que contratar a un equipo de profesionales para el proyecto: un arquitecto, un eléctrico que realice las instalaciones de modo que, en caso de un apagón, siga funcionando esta sala, pues no debe parar y el informático, en lo que se refiere a que todo esté bajo la norma.

El Concejal Fajardo, manifiesta que hace rato se ha indicado que hace falta una persona, lo otro es que ante un proyecto hay que ver cuántas personas van a necesitarse. Agrega que los funcionarios deben dirigirse al Alcalde, para informar que se requiere apoyo.

Por otra parte, señala que hace años que se están perdiendo proyectos, que no es menor perder 20 millones de pesos. Es preferible tener dos proyectos y dedicarse a ellos y sacarlos para que beneficien a la comuna.

La Concejala Vázquez, señala que entiende lo de la sala de servidores, pero en el caso de los letreros no.

El Concejal Ojeda, consulta por los otros tres proyectos que estaban listos, por qué no se presentaron, que igual hay un problema por parte de la Municipalidad, pues se contaba con el tiempo para presentarlos.

El director de Secplan, informa que ya en el mes de agosto, estaba complicado por la carga de trabajo, por lo que conversó con el Alcalde y se contrató a un arquitecto, lo que fue aprobado por el Concejo, con fecha 22 de agosto, para tratar de salvar esa situación. El contrato se realizó en noviembre y el objetivo era la confección de las fichas Fril, que era la necesidad del funcionario Fernando Colivoro. Se alcanzó a confeccionar dos fichas, de dos proyectos que son el gas natural y el mirador y las entregó el 27 de noviembre.

El Concejal Ojeda, consulta que pasa con estos proyectos, si están a fojas cero o hay que volver a presentarlos.

Se le da a conocer que hay que presentarlos, esperar que el Gore mande los convenios y licitarlos en el mercado público, para ejecutarlos el primer semestre.

El Alcalde informa que en abril es el plazo para presentarlos.

La Concejala Bahamonde, señala que de acuerdo a lo sucedido, seguirán insistiendo que se contrate un profesional que apoye a don Carlos y a don Fernando.

La Concejala Águila, señala que el director de Secplan, no dio con el perfil, quizás no tenía la experiencia y que hay un responsable que es don Carlos.

Don Carlos, señala que el año 2017 organizó todo lo referido a los proyectos Fril, pues había muchas situaciones del año 2015 y 2016, se cumplieron todos los proyectos el año 2017 y se presentaron 3 proyectos para el 2018. Bajo esa misma apuesta, organizó el año 2018, la diferencia es que no se alcanzaron a presentar. Agrega que estaban también los de Subdere y hay 5 proyectos que están funcionando.

La Concejala Águila, solicita al Alcalde que se vea la situación de Secplan, pues se falló con los proyectos Fril. Sabe que hay otros proyectos, pero que vienen de afuera, no son de acá. Agrega que si hay que hacer cambios, lamentablemente habrá que hacerlos.

El Concejal Ojeda, manifiesta que apoya a la Concejala, pero hay que tomar en cuenta que el Concejo da ideas, pero no son considerados. Plantea que si se vio que no se había cumplido, debió haberse dado término al contrato con el profesional y contratar a otro, para continuar. Los contratos deben ser hasta que se presenten los proyectos al Gobierno Regional.

La Concejala Vázquez, consulta como se hacen las contrataciones de los profesionales, si es porque son conocidos por curriculum.

Agrega que si hay un responsable, hay que hacer un mea culpa pues solicitó ayuda y no se le dio. Considera que todos son responsables.

El Concejal Fajardo, interviene diciendo que hay un responsable de Secplan, que es don Carlos, pero que habla a su favor el hecho de que le solicitó apoyo al Alcalde. Manifiesta que deberían organizarse de manera que los proyectos que lleguen, no sean rechazados. Que requieren apoyo.

El Alcalde, manifiesta que en lo sucedido hay muchos responsables, pero lo sucedido hay que revertirlo y tomar las medidas necesarias para apoyar a Planificación, que es un compromiso que adquiere.

A continuación, se procede a la priorización de los proyectos Fril.

El Concejal Fajardo, solicita la intervención de don Fernando Colivoro, para que se pronuncie.



Señala que la ampliación de la Posta, está aprobado el año 2018, hay que repostularlos, sólo se cambian los años, las fechas.

El mirador está revisado y el del gas natural también. Son tres los proyectos que tienen fichas. Hay que hacer un chequeo de las dos fichas que hizo don Roberto, para ver si existiera algún detalle.

La sala de servidores, tiene urgencia, tiene un presupuesto que debe enmarcarse en el Fril. De no ser así, habría que buscar otra fuente de financiamiento; los letreros son algo simple de realizar, habría que ver los diseños, las medidas, el costo; el diseño de pavimento, está a nivel de ficha, tampoco es difícil de realizar. Esos serían los tres proyectos a presentar en abril y estar aprobados en el mes de junio. Serían licitados entre los meses de julio y agosto, para generar el gasto este año.

La Concejala Vásquez, consulta si se le cancelará a los profesionales contratados para los proyectos.

El Director de Secplan, manifiesta que hay 4 proyectos que están bien, sólo hay dos que están incompletos, en todo caso Control será quien vea toda la parte administrativa y resolverá si procede el pago.

El Sr. Colivoro, da a conocer que en el caso del proyecto de ampliación de la Posta, había una autorización que debía entregar el Servicio de Salud, señala que ahí hubo una demora pues pusieron el certificado en el correo y nunca llegó.

Agrega por otra parte, que hubo una demora en el mirador turístico, ya que hay que pedir una autorización a la Dirección Regional de Vialidad, puesto que ellos son los dueños de esa franja.

El Concejal Ojeda sugiere que los que estén más avanzados sean los tres primeros.

El Sr. Colivoro, propone que el proyecto de la sala de servidores, esté dentro de los tres primeros, por el requerimiento de la Contraloría.

A continuación se procede a la priorización de los proyectos Fril 2019, quedando como sigue:

- 1.- Ampliación de la Posta Villa Tehuelches
- 2.- Instalación gas natural – casas municipales
- 3.- Sala servidores – bodega de archivo
- 4.- Mirador turístico Km.91 ruta 9 norte
- 5.- Letreros lado sur – comuna Laguna Blanca
- 6.- Diseño para pavimento participativo

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° 02 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la priorización de los proyectos Fril 2019.

6.- Aprobación Gastos de Operación y Mantención Fril 2019:

El director de Secplan señala que son básicamente los mismos montos de los proyectos del año pasado y son los que se indican en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
AMPLIACION POSTA VILLA TEHUELCHES		
OPERACIÓN	ASEO Y FUNCIONAMIENTO	150.000.-
MANTENCIÓN	MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES	100.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
NORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN GAS NATURAL CASAS MUNICIP.		



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

OPERACIÓN	REVISIÓN DE LOS SISTEMAS	100.000.-
MANTENCIÓN	LIMPIEZA Y REPARACIONES MENORES DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS.	100.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
HABILITACIÓN SALA SERVIDORES Y BODEGA ARCHIVOS.		
OPERACIÓN	ASEO Y FUNCIONAMIENTO	150.000.-
MANTENCIÓN	MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES	150.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
CONSTRUCCIÓN MIRADOR TURÍSTICO KM.91 RUTA 9 NORTE		
OPERACIÓN	ASEO Y FUNCIONAMIENTO	150.000.-
MANTENCIÓN	MANTENCIONES Y REPARACIONES MENORES	200.000.-

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
LETREEROS LADO SUR COMUNA LAGUNA BLANCA		
MANTENCIÓN	MANTENCIÓN DE PINTURA Y REPARACIONES MENORES.	100.00.-

NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO \$
DISEÑO PARA PAVIMENTO PARTICIPATIVO		
OPERACIÓN	GASTOS PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A POSTULACIÓN ANTE EL MINVU.	150.000.-

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° 03 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad los gastos de operación y mantención Fril 2019.

7.- Aprobación Objetivos y funciones Contratos a Honorarios Festival de La Esquila 2019:

El Alcalde informa, al Concejal Vega, que por acuerdo del Concejo, ellos pueden invitar a cuatro personas, para que asistan al almuerzo oficial.

Por otra parte, da a conocer el estímulo que se entregará este año y solicita los nombres de los dos trabajadores y el ganadero que se galardonará, pues hay que confeccionar éstos.

Respecto al protocolo, es importante que cada concejal, comparta con las autoridades, es decir que estén en diferentes mesas.

La Concejala Vásquez, propone a un trabajador de la estancia Entrevientos, que está muchos años, que sería el Sr. Latorre.

La concejala Águila, manifiesta que es importante confirmarlo con tiempo, para que estén presentes y no se produzca lo del año pasado, que no asistieron.

El segundo trabajador sería el Sr. Pedro Castillo, del Ovejero.

Un tercero sería el Sr. Francisco Ojeda González, por si falla alguno.

El ganadero propuesto, es don David Rodríguez.

A continuación se da lectura a los objetivos y funciones de los profesionales, que prestarán sus servicios, para el Festival de la Esquila.

Los objetivos son:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

1. Tener iluminación y energía en caseta media luna.
2. Las instalaciones eléctricas ubicadas en los sectores de la media luna, deberán estar operativas.
3. Tener apoyo técnico – electricista para los días 18, 19 y 20 de enero de 2019, incluyendo las noches, ante cualquier eventualidad de carácter eléctrico que pudiera ocurrir en este periodo.
4. Operación generadores de respaldo y torres de iluminación.

Las funciones son:

- 1.- Realizar las instalaciones eléctricas para conectar energía a la caseta de la media luna.
- 2.- Revisar y reparar las instalaciones eléctricas ubicadas en los sectores de las cocinerías, medialuna, graderías, caballerizas y otros puntos donde se desarrollará el festival de la Esquila 2019.
- 3.- Asistir técnicamente frente a cualquier eventualidad fallas eléctricas que pudiesen ocurrir en el desarrollo del Festival de la Esquila 2019.
- 4.- Encendido, apagado y operación de los equipos de generación e iluminación.

El Concejal Ojeda, consulta por el monto a cancelar

El director de Secplan, da a conocer que el presupuesto s de \$1.400.000.- e incluye las instalaciones y los materiales que se necesitan. Agrega que en el sector cocinerías hay que hacer algunas regularizaciones, poner tapas y ampollitas; instalación del generador de respaldo, del tablero que opera el generador, la barra de tierra. Tiene que hacer una serie de instalaciones y regularizaciones en la media luna, en la nueva sala y quedar de soporte por los tres días.

Con respecto al SEC, agrega que llegó una resolución de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en la que se señala que todas las instalaciones temporales también deben presentarse al SEC, por tanto ya vino un profesional que va a hacer un levantamiento que se enviará a esta entidad. Para el próximo año, se tomarán las medidas adicionales, para que no haya observaciones.

La Concejala Águila, consulta si la persona es del SEC para dar los permisos. Se le informa que debe ser un profesional autorizado, quién presente la documentación y, que no es el profesional que trabajará en el festival.

Hay otra persona a contratar entre el 14 al 18 de enero de 2019, cuyo objetivo es:

Contribuir con la limpieza y el orden del hogar estudiantil, que será utilizado para el alojamiento de personas, en el contexto del festival de la esquila.

Las funciones son preparar el orden y la limpieza de las instalaciones que serán ocupadas para el alojamiento: del hogar estudiantil, centro de madres, escuela antigua, casa club de rodeo, casa municipal, escuela nueva y bomberos.

Además, se contratan a dos personas más para la limpieza y orden para los días 19 y 20 de enero, en el hogar estudiantil.

El objetivo es la contratación de personal, para contribuir en la limpieza del hogar estudiantil que será utilizado como alojamiento de personas del festival.

Las funciones son la limpieza de los dormitorios, baños y pasillos del hogar estudiantil, los días 19 y 20 de enero de 2019.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		

Acuerdo N° 04 /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad los objetivos y funciones de los contratos a honorarios, para el Festival de la Esquila 2019.

8.- Varios:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Concejal Fajardo consulta, cuanto se le paga al esquilador, ya que hay dos más a quienes habría que otorgarles un incentivo, también.

Se le manifiesta que se verá si hay recursos disponibles, para otorgarles un incentivo.

La Concejala Vázquez consulta si la Municipalidad, va a tomar algo con ITV, porque ellos enviaron una carta por publicidad.

El Alcalde manifiesta que cuando es por más de 10 UTM, hay que licitar, no se puede hacer un contrato directo. Por el momento no sería posible.

Otro tema que aborda la Concejala Vázquez, hace referencia al tema de la asistencia del Concejo, para el bono correspondiente.

En la próxima sesión será el miércoles 16 y ese día se programará la última.

El Concejal Fajardo, se refiere al tema del 42% de los sueldos, que mencionara la directora de control y lo otro es lo que había regularizar del saldo inicial de caja del área salud. Respuestas que le correspondía dar al DAF.

El Alcalde informa que aún no se tiene claridad respecto al saldo inicial.

El Concejal, consulta también por los viáticos que se le correspondía a las personas del colegio, pues el Alcalde dijo que esta sesión iba a tener respuesta.

Hace uso de la palabra el Sr. Colivoro, señalando que el Administrador le envió un correo al director de administración y finanzas, quien respondió que no podía hacer el cálculo hasta no terminar el cierre del ejercicio 2018, lo que debiera estar cerrándose esta semana y así podría determinar el 42%.

Agrega que lo mismo ocurre con el saldo inicial de caja de salud.

Con respecto a los viáticos, el Sostenedor de educación, informa que en la mañana tuvo una reunión con don Rody Hernández y el Administrador, y no sabe si han llegado los decretos correspondientes a la DAF.

La próxima semana, podrían tener una respuesta.

La Concejala Águila, propone llamar a una reunión de comisiones, para el próximo miércoles a las 14:30 horas.

El Concejal Fajardo, señala que cuando se solicita algo a algún director, debe estar presente, ya que de lo contrario "se queda en las mismas".

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:15 Horas


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL